

Aviso y Formulario de Queja de la Escuela Charter

Instrucciones para las Escuelas Charter:

Agregue la información del autorizador de su escuela chárter al formulario antes de compartirlo con los padres y publicarlo en su sitio web completando los cinco espacios en blanco en la página siguiente en la sección titulada **Procedimientos de Quejas**. La sección completa se verá similar a esto:

Nombre de la Escuela Charter Autorizada
Dirección
Ciudad, Estado, y Código Postal
Correo Electrónico
Número de Teléfono

Si tiene preguntas sobre cómo completar este formulario, comuníquese con la División de Escuelas Chárter por teléfono al 916-322-6029 o por correo electrónico a charters@cde.ca.gov.

Información para los Padres:

Por favor revise la información del aviso de queja de la escuela charter en la pagina web <https://www.cde.ca.gov/sp/ch/cscomplaint.asp> para obtener información sobre cómo obtener el formulario correcto de su escuela charter.

Aviso de Queja de la Escuela Charter

Requisitos del Código de Educación de California

Código de Educación de California (EC) Sección 47605(d)(4)

([https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC)

[codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC](https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?sectionNum=47605&lawCode=EDC)) indica lo siguiente:

- Una escuela chárter no desalentará a un alumno de inscribirse o buscar inscribirse en una escuela chárter por ningún motivo, incluido, entre otros, el desempeño académico del alumno o porque el alumno exhibe cualquiera de las siguientes características:
 - Bajo Rendimiento Académico
 - Económicamente en desventaja (determinado por la elegibilidad para cualquier programa de comidas gratis o a precio reducido)
 - Estudiante de Inglés
 - Etnia
 - Joven Foster
 - Sin Hogar
 - Nacionalidad
 - Descuidado o delincuente
 - Raza
 - Orientación Sexual
 - Alumno(a)s con discapacidades
- Una escuela chárter no solicitará los registros de un alumno ni requerirá que el padre, tutor o alumno presente los registros del alumno a la escuela chárter antes de la inscripción.
- Una escuela chárter no alentará a un alumno que actualmente asiste a la escuela chárter a que se dé de baja de la escuela chárter o se transfiera a otra escuela por ningún motivo (excepto por suspensión o expulsión).
- Este aviso se publicará en el sitio web de Internet de una escuela chárter y una escuela chárter proporcionará copias de este aviso (1) cuando un padre, tutor o alumno pregunte sobre la inscripción; (2) antes de realizar una lotería de inscripción y (3) antes de cancelar la inscripción de un alumno.

Procedimientos de Queja

Para presentar una queja, complete el formulario de queja de la escuela chárter y envíe el formulario al autorizador de la escuela chárter, electrónicamente o en copia impresa, a la siguiente ubicación:

Maricopa Unified School District

955 Stanislaus St

Maricopa, CA 93252

Dadkins@musd.email

661-769-8231 ex. 204

Formulario de Queja de la Escuela Charter

Nombre: _____ Correo Electrónico: _____

Dirección: _____

Fecha Del Problema: _____ Numero de Telefono: _____

Escuela Charter (incluya la dirección):

Código de Educación de California (EC) Sección 47605(d)(4) permite que un padre o tutor presente una queja al autorizador de la escuela chárter cuando una escuela chárter desalienta la inscripción de un alumno, requiere registros antes de la inscripción o alienta a un alumno a cancelar la inscripción. Identifique la base de esta queja a continuación, con hechos específicos que respalden su queja.

Base de la Queja (marque todo lo que aplique):

- Se desalentó al alumno de inscribirse o buscar inscribirse en la escuela chárter. Se desalentó al alumno de inscribirse o buscar inscribirse en la escuela chárter.
- Se solicitó que los registros se enviarán a la escuela chárter antes de la inscripción.
- Se animó al alumno a darse de baja de la escuela chárter o transferirse a otra escuela.

Proporcione más detalles:

Presente esta queja con el autorizador de la escuela chárter que se menciona en la página anterior electrónicamente o en copia impresa.